



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Perú: FEDIQUEP denuncia contaminación ante Congreso y tribunal internacional

Servindi, 23 de abril, 2010.- Tras numerosos reclamos infructuosos a lo largo de todo el año pasado, tres dirigentes de la Federación de Indígenas Quechua del Pastaza (FEDIQUEP) decidieron venir a la capital, Lima, para denunciar ante el Congreso de la República la contaminación y vulneración de derechos por parte de la empresa Plus Petrol.

Los dirigentes arribaron desde la región Loreto para sostener reuniones con el Congreso de la República, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Energía y Minas (MEM) y otras instituciones del Estado, a fin de buscar soluciones a los problemas sociales y ambientales que viven a consecuencia de 40 años de operaciones petroleras en el Lote 1-AB.

Los pobladores de la etnia Quechua tomaron tal decisión luego que el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN) otorgue avale al 100% el proceso de reinyección y remediación de la empresa Plus Petrol en todo el lote 1-AB, situación que, según la población, no responde a la realidad de la cuenca del Pastaza.

Contaminación

Con el apoyo del [Programa de Defensa de Derechos Indígenas \(PDDI\)](#) [1], uno de los dirigentes que llegó a Lima fue el presidente de FEDIQUEP, Aurelio Chino Dahua, quien confirmó que existen estudios del Ministerio de Salud que comprueban la contaminación de del Pastaza.

“El agua tiene otro color, los animales toman esa agua y luego nosotros comemos esos animales. Nos estamos contaminando y por eso exigimos que la empresa se detenga”, manifestó en una entrevista para Servindi.

Desde agosto del año pasado las comunidades han solicitado reuniones con Plus Petrol y el Ministerio de Energía y Minas para establecer visitas conjuntas a la zona de operaciones y para que se permita la supervisión de los monitores comunitarios sobre las actividades petroleras, sin embargo, a la fecha no existe respuesta.

Reuniones

Los representantes indígenas se reunieron con algunos parlamentarios, entre ellos Elizabeth León, quién les prometió hacer un mayor seguimiento al caso a fin de lograr una solución pronta. De la misma manera, la Defensoría del Pueblo ofreció todo su apoyo y compromiso para detener la vulneración de los derechos de los pueblos indígenas locales.

Allí, Aurelio Chino Dahua denunció que la empresa, con el apoyo de la Dirección Nacional de Operaciones Especiales de la Policía (DIROES), ha establecido un clima de hostilización y amedrentamiento a la población, el cual viene desde la manifestación protagonizada por los pobladores indígenas en marzo del 2008.

Además, los pobladores demandaron frente a las autoridades nacionales la realización de estudios independientes en torno a la salud de la población y sobre la contaminación de las fuentes de agua y los peces.

Asimismo reclaman una mayor inversión social, principalmente en torno a la educación y el desarrollo local conforme a sus planes de vida. La expectativa de la población del Pastaza es que es establezca un acuerdo.



Tribunal Permanente de los Pueblos

De otro lado, la FEDIQUEP, con el apoyo de la Confederación Nacional de Comunidades Afectadas por la Minería del Perú (CONACAMI), ha denunciado a la transnacional petrolera Plus Petrol ante el Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP), que se reunirá en el mes de mayo en Madrid, España para analizar los abusos de las empresas transnacionales vinculadas a la Unión Europea.

La denuncia se sustenta en la contaminación sistemática de la cuenca del Pastaza, en el Lote 1-AB, permitida por el Estado. Además en las prácticas intimidatorias y el uso inconsulto del territorio comunal que desarrolla la transnacional Plus Petrol.

Si bien es cierto la empresa es de origen argentino, hace unos meses ha establecido su sede en Amsterdam, con el fin de obtener mayores ventajas tributarias, pero al hacerlo, ha entrado en el ámbito de las empresas europeas, y puede ser juzgada por el referido tribunal.

Cabe mencionar que el TPP es un Tribunal de carácter ético, cuyos orígenes remontan al juzgamiento de los crímenes de lesa humanidad cometidos por los Estados Unidos en la guerra contra el pueblo de Vietnam.

Sus resoluciones son de gran importancia mediática y política, pues está integrado por 130 miembros de una alta reputación moral, expertos en temas de Derecho Internacional y Derechos Humanos.

Las resoluciones del TPP se basan en los Tratados de Derechos Humanos suscritos por los Estados y que se realizan sus actividades con independencia de los poderes políticos y económicos.

Los dirigentes de FEDIQUEP manifestaron que esperan que este proceso permita visibilizar los "graves abusos" que vive la población quechua del Pastaza y poner en evidencia ante el mundo las prácticas vulneratorias de los derechos humanos que desarrolla la petrolera.

Tags relacionados: [andoas](#) [2]

[aurelio chino dahua](#) [3]

[chino dahua](#) [4]

[Congreso de la República](#) [5]

[defensoria del pueblo](#) [6]

[Direccion Nacional de Operaciones Especiales de la Policía](#) [7]

[diroes](#) [8]

[elizabeth leon](#) [9]

[Fediquep](#) [10]

[indigenas peru](#) [11]

[loreto](#) [12]

[Lote 1-AB](#) [13]

[ministerio de energia y minas](#) [14]

[Organismo Supervisor de la Inversion en Energia Y Minería](#) [15]

[OSINERGMIN](#) [16]

[pastaza](#) [17]

[PDDI](#) [18]

[peru](#) [19]

[petroleo pastaza](#) [20]

[plus petrol](#) [21]

[pluspetrol](#) [22]

[Programa de Defensa de Derechos Indigenas](#) [23]

[quechuas](#) [24]

[quechuas del pastaza](#) [25]

[vladimir pinto](#) [26]

Valoración: 0



Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad/24903>

Links

- [1] <http://defensaindigena.org.pe/>
- [2] <https://www.servindi.org/etiqueta/andoas>
- [3] <https://www.servindi.org/etiqueta/aurelio-chino-dahua>
- [4] <https://www.servindi.org/etiqueta/chino-dahua>
- [5] <https://www.servindi.org/etiqueta/congreso-de-la-rep%C3%BAblica>
- [6] <https://www.servindi.org/etiqueta/defensoria-del-pueblo>
- [7] <https://www.servindi.org/etiqueta/direccion-nacional-de-operaciones-especiales-de-la-polic%C3%ADa>
- [8] <https://www.servindi.org/etiqueta/diroes>
- [9] <https://www.servindi.org/etiqueta/elizabeth-leon>
- [10] <https://www.servindi.org/etiqueta/fediquep>
- [11] <https://www.servindi.org/etiqueta/indigenas-peru>
- [12] <https://www.servindi.org/etiqueta/loreto>
- [13] <https://www.servindi.org/etiqueta/lote-1-ab>
- [14] <https://www.servindi.org/etiqueta/ministerio-de-energia-y-minas>
- [15] <https://www.servindi.org/etiqueta/organismo-supervisor-de-la-inversion-en-energia-y-mineria>
- [16] <https://www.servindi.org/etiqueta/osinergmin>
- [17] <https://www.servindi.org/etiqueta/pastaza>
- [18] <https://www.servindi.org/etiqueta/pddi>
- [19] <https://www.servindi.org/etiqueta/peru>
- [20] <https://www.servindi.org/etiqueta/petroleo-pastaza>
- [21] <https://www.servindi.org/etiqueta/plus-petrol>
- [22] <https://www.servindi.org/etiqueta/pluspetrol>
- [23] <https://www.servindi.org/etiqueta/programa-de-defensa-de-derechos-indigenas>
- [24] <https://www.servindi.org/etiqueta/quechuas>
- [25] <https://www.servindi.org/etiqueta/quechuas-del-pastaza>
- [26] <https://www.servindi.org/etiqueta/vladimir-pinto>